

Sesión N° 414
Celebrada el 23 de Mayo de 1934.

Presidió el señor Gubercaseaux, asistieron los Directores señores Aguirre, Al-
dunate, Fischer, Garcés, Matte, Rossi, Saavedra, Seale y Salcky, el Gerente señor Meyerholz y el
Secretario señor del Río. Testuvieron también presentes el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado
señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señores Orrego.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 16 al
18 de Mayo en curso, con los siguientes totales:

Redescuentos

405.415.85

Prestamos;

al Banco Hipotecario, Talpso. Decreto-Ley 466 · 392.725.96
con garantía de Wanants; Ley 5069 " 39.300.-

Otras Operaciones:

Ley 5109

Compras

Tco. 1.227.922.93

Secretos-Leyes 103 y 646	Déntas	Fco. 2.512.479.85
	Compras	" 297.783.44
	por 6 d.	1.612.69
	Déntas "	579.01

Documentos visados por el Banco en conformidad
a la Ley 5.185

Banco Anglo Sud Americano Ltd. f 6.000.000.-

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tie-
nian pendientes al 18 del presente, los saldos de redescuentos que se indican a continua-
ción:

Banco Comercial de Curicó	f 85.125.-
Banco de Osorno y La Unión	" 2.192.605.45
	<u>f 2.277.730.45</u>

Las empresas restantes no tenían saldos vigentes de redescuentos a
la fecha indicada.

Compras de Cambio

El Secretario dio cuenta de que, en conformidad a la Ley 5.107,
durante el 108º Período de compras, el Banco había adquirido Fco. 4.326.881.20 que agrega-
dos a los saldos no vendidos del 105º y 107º Períodos por Fco. 131.275.70 y 133.997.85 res-
pectivamente, hacen un total de Fco. 4.593.154.75. De acuerdo con las disposiciones del
Decreto-Ley 646, se habían comprado Fco. 480.586.26 y f 62.610.19 oro de 6d.

En el curso de dicho Período se han comprado además Fco. 4.084.147.09
en letras de exportación y de seguro y en conformidad al artículo 4º del Decreto-Ley N°.
103, de 25 de Junio de 1932, el Banco adquirió, además, f 430.598.70 oro de 6d. (y Fco.
1.337.259.94) para atender las autorizaciones de la Comisión de Cambio Internaciona-
les concedidas de acuerdo con el artículo 5º del Decreto-Ley citado.

Por último, durante el mismo Período, la Comisión de Cambio
Internacionales en Santiago ha autorizado exportaciones por un valor de U.S. f 569.309.33.

Tasas de Descuento

Descuentos al público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4½%
Redescuentos a la Caja Nacional de Pensiones (Decreto con fuerza de Ley N°. 65)	5%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley N°. 5069)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Operaciones con la industria salitrera (Ley es 5.185, 5.304 y 5.350)	4%
Operaciones con las instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta f 10.000.000. (Ley 5.185)	2%
Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466)	1%
Prestamos a Municipalidades (Ley 4993)	4½%
Prestamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Prestamo al Fisco (Ley 5.331)	2%

Tasas de Interés
sobre Depósitos

Operaciones pendientes del Decreto-Ley 127

2º

A indicación del señor Presidente, el Directorio acordó agregar al número 10º del acuerdo tomado en sesión de 28 de Junio de 1933, relativo a las tasas máximas de los intereses que las empresas bancarias y otras instituciones podrían pagar sobre las distintas clases de depósitos, un nuevo inciso signado con la letra d), en la siguiente forma:

"d) a los depósitos del Fisco o de las instituciones, empresas u organismos fiscales o de aquellas en que tenga interés el Fisco o intervención el Supremo Gobierno"

"El presente acuerdo regirá desde su publicación en el Diario Oficial."

De acuerdo, asimismo, tramitar este acuerdo hasta ponerlo en vigencia, sin esperar la aprobación del acta.

El señor Presidente manifestó que el Arquitecto señores Alberto Cruz Montt había presentado los planos correspondientes a la modificación del edificio del Banco, a fin de elevar su altura, que le habían sido pedidos en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión N° 411, de fecha 2 de Mayo en curso.

El Directorio designó una comisión compuesta por los señores Aldunate, Garcés, Matte y Pearle para que informen al Consejo acerca de dicho proyecto.

A indicación del señor Pearle se acordó encomendar a la Mesa que observe el curso que pueda seguir el proyecto de ley presentado al Congreso por un grupo de diputados, que encabeza el señor Enrique Alcalde, relativo a una tasa general de intereses, a fin de que el Banco esté en situación de formular, en el momento oportuno, las observaciones que dicho proyecto mereca. Entre paréntesis "y Tres. 1.337.259.94", no vale.

Cd.

Se levantó la sesión.

~~Frank Gillie~~ ~~R. Deane~~ ~~John Subercaseaux~~
~~Rep. de Rosario~~

~~J. Ossacki~~ ~~Twist Aldunate~~ ~~americana Saez de la~~
~~Opium~~ ~~F. J. Macias Yam~~

~~Pellatt~~ ~~Odilio F.~~ ~~Urguy~~